

Normas para la presentación de trabajos en la LXI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (2026)

1. Plazo de presentación: Los trabajos deben presentarse a través de la página de la AAEP hasta el *31 de agosto de 2026*. Los que se reciban con posterioridad a esta fecha o no reúnan las características solicitadas serán devueltos a sus autores. No hay límites a la cantidad de trabajos que pueden ser presentados por un autor. No se admite la presentación de trabajos publicados antes del 30 de abril de 2026.

2. Condiciones para presentar trabajos: Solo los socios de la AAEP pueden presentar trabajos en la Reunión Anual. Para los autores que envíen trabajos y no sean aún socios el valor de la inscripción incluye automáticamente la cuota de la afiliación anual de la asociación.

3. Propuestas de sesiones específicas: Los autores pueden proponer la conformación de sesiones específicas sobre una temática dada en la que se inscriba el trabajo. En ese caso, al presentar un trabajo, además deberán especificar en un campo especial el organizador de la sesión propuesta, el título de la sesión propuesta y los trabajos que se incluirían; cada sesión propuesta debe constar, en principio, de tres trabajos.

4. Aspectos formales:

(a) El trabajo deberá contener el nombre y apellido del/los autor(es) y su(s) afiliación(es) e ir acompañado de un único resumen, escrito en el mismo idioma (español o inglés). En los casos de trabajos en co-autoría, la presentación debe indicar explícitamente quien será el expositor.

(b) El trabajo no debe exceder las 40 páginas, sin considerar en las mismas los resúmenes, página inicial o carátula y los anexos con gráficos y cuadros relevantes.

(c) Debe remitirse un (1) archivo del trabajo con el apellido del autor o autores, por ejemplo, Perez.pdf.

5. Comisión de Evaluación: Comisión de Evaluación: El envío de un trabajo implica aceptar la decisión de la Comisión de Evaluación respecto de su inclusión o no en la Reunión Anual. Esta decisión es inapelable y no se dará informe sobre los motivos de eventuales rechazos. Las decisiones de la Comisión de Evaluación, que será presidida por Irene Brambilla, serán comunicadas por la Asociación a los autores hacia fines del mes de septiembre.

6. Difusión de los trabajos aceptados: El envío de un trabajo implica conceder autorización a la AAEP para su publicación en distintos soportes y/o en su página de Internet (se espera que los autores comuniquen restricciones de Derecho de Autor). Los trabajos que no sean presentados en las sesiones previstas durante la Reunión Anual o cuyos expositores no hayan abonado la inscripción a la Reunión Anual no serán publicados por la AAEP. Los trabajos aceptados serán editados en el mismo estado en que se presentaron, no aceptándose modificaciones formales ni de contenido.